COMUNICADO 2321

HACEN LLAMADO A ACTUALIZAR EL REGISTRO ESTATAL DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS

- **La actualización permitirá a la ciudadanía consultar información vigente sobre las licencias de quienes ofrecen servicios de intermediación inmobiliaria**

- **El registro busca brindar certeza jurídica en la compraventa de inmuebles y contribuir a prevenir fraudes patrimoniales**

Mexicali, B.C., domingo 22 de noviembre de 2026.- Con el objetivo de brindar mayor certeza jurídica en las operaciones de compraventa de inmuebles y facilitar la verificación de las licencias de quienes ofrecen servicios de intermediación inmobiliaria, la diputada María Teresa Méndez Vélez exhortó al Secretario de Economía e Innovación, Kurt Ignacio Honold Morales a realizar una actualización del Registro Estatal de Agentes Profesionales Inmobiliarios de Baja California.

“Este padrón estatal reconoce el profesionalismo de quienes realizan operaciones de intermediación y busca evitar la comisión de delitos patrimoniales, como el fraude”, señaló la legisladora.

La Secretaría de Economía e Innovación es la autoridad responsable de mantener actualizado este registro y tenerlo disponible en su página de Internet para consulta pública, lo que permite a las personas interesadas en adquirir o vender una propiedad verificar la información de los agentes inmobiliarios.

La revisión resulta relevante debido a que las licencias de estos profesionales tienen una vigencia de tres años, por lo que disponer de información actualizada facilitaría a la ciudadanía conocer si cuentan con una autorización vigente al momento de contratar sus servicios.

“Es importante que la ciudadanía tenga acceso a información confiable y actualizada para consultar el registro y contar con mayores elementos de seguridad al realizar una operación inmobiliaria; por ello, es necesario que la autoridad responsable revise su contenido y garantice su disponibilidad para consulta pública”, expresó la diputada.

Por acuerdo del Pleno de la XXV Legislatura, el Congreso del Estado aprobó exhortar al titular de la citada dependencia, para que realice una revisión y actualización del Registro Estatal de Agentes Profesionales Inmobiliarios de Baja California.